



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 29/2012.
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veinte de agosto de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Instructor Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, con el escrito de Yolanda Leticia Escandón Carrillo, delegada de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, recibido en la Oficina de Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número **044277**. Conste.

México, Distrito Federal, a veinte de agosto de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito de Yolanda Leticia Escandón Carrillo, delegada de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; no ha lugar a tener por autorizado para oír y recibir notificaciones a la persona que señala la promovente, en virtud de que el artículo 11, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, únicamente la faculta, en su carácter de delegada, para hacer promociones, concurrir a las audiencias, rendir pruebas, formular alegatos e interponer incidentes y recursos, lo cual no incluye la posibilidad de ampliar o revocar las diversas designaciones que hizo el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al promover la presente acción de inconstitucionalidad.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.